

**Quintana Roo a 6 de septiembre de 2024.
Sesión Ordinaria 12 del CPC Quintana Roo, periodo 2024 – 2025.**

Acta de la Sesión Ordinaria 12 del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), periodo 2024 – 2025

Siendo las 11:30 horas del día 6 de septiembre de 2024, las personas integrantes del CPC nos reunimos de manera virtual por videoconferencia en la plataforma de ZOOM y transmitiendo en vivo a través de la plataforma Youtube, para celebrar la Sesión Ordinaria 12 del CPC del SAEQROO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a lo siguiente:

I. Pase de asistencia

La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, en su calidad de Secretaria del CPC, procede a verificar la asistencia de la sesión, encontrándose las personas siguientes:

1. Mtra. Janet Aguirre Dergal, Presidenta del CPC;
2. Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria del CPC;
3. Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa, Integrante del CPC;
4. Mtra. Carolina Mendoza Polanco, Integrante del CPC;
5. Lic. Vicente Aguilar Rojas, Integrante del CPC.

De acuerdo con el previo pase de asistencia, se verifica que existe quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

II. Lectura del Orden del Día

1. Bienvenida, toma de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. (Janet Aguirre Dergal y Alejandra Rodríguez Campirán)
2. Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo (Alejandra Rodríguez Campirán)
3. Seguimiento al cumplimiento del Programa de Trabajo del CPC 2024-2025: eje 1 y eje 2. (Todas y todos)
4. Asuntos generales. (todas y todos)
5. Clausura de la sesión. (Janet Aguirre Dergal)

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

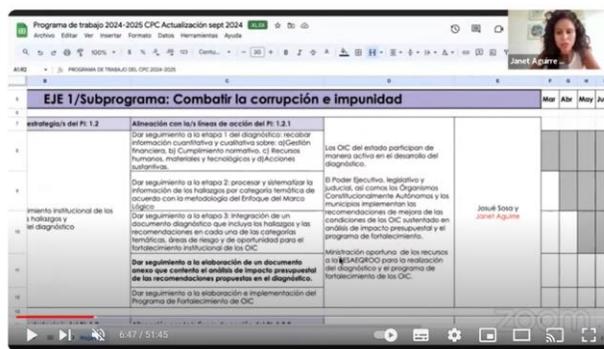
III. Seguimiento al cumplimiento del Programa de Trabajo del CPC 2024-2025 EJE 1 Y EJE 2. (Janet Aguirre Dergal)

La Mtra. Janet Aguirre Dergal expone que CPC ha centrado su actividad en congruencia con su programa de trabajo, el cual está plenamente alineado al Programa de Implementación derivado de la Política Anticorrupción, bajo ese enfoque es que fue construido y fortalecido por la Red Ciudadana Anticorrupción. No obstante, existen diversos factores institucionales, financieros, políticos, sociales que afectan positiva y negativamente en dicho programa de trabajo, lo cual origina que estas acciones y estrategias previstas tengan que ser actualizadas, reorientadas, modificadas.

Por lo que en esta sesión se abordan los avances y compartir también las razones que han dado pie a que alguna de estas estrategias o líneas de acción tengan que ser reorientadas para vigilar el cumplimiento de los objetivos supremos.

El programa de trabajo se organiza o se ordena con base en cuatro ejes, mismos cuatro ejes que tiene la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación.

En el primer eje se ocupa de promover el fortalecimiento institucional de los órganos internos de control con base en los hallazgos y recomendaciones de un diagnóstico.



Sesión Ordinaria 12 del CPC ciclo 2024-2025



Lic. Josué A. Sosa Figueroa, expone que respecto a este proyecto, se ha mencionado en otras sesiones ordinarias y a través de las redes sociales del CPC se le ha dado un impulso a la urgente necesidad de fortalecer a los órganos internos de control, ya que se considera son los principales frentes de atención, de prevención y de sanción, cuando se habla de faltas administrativas no graves y darle el cauce correcto y debido ante el Tribunal en caso de los faltas graves y a la Fiscalía Anticorrupción, cuando se trata de presuntos delitos por hechos de corrupción.

El diagnóstico está centrado en conocer, a través de los hallazgos temas relevantes como la situación presupuestal, sus estructuras orgánicas, marcos normativos, acciones sustantivas, y la profesionalización de los mismos para saber si cuentan o no con mecanismos para poder ser promovidos dentro de los órganos internos de control.

Se ha tenido una gran participación de todas las personas que integran los órganos internos de control en el estado, en las entrevistas y grupos focales, donde se ha recopilado información valiosa que formará parte del documento final de diagnóstico, mismo que se espera esté listo a finales de septiembre o principios del mes de octubre, para ser puesto a disposición de las autoridades tomadoras de decisiones y de cara también a la elaboración del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, con miras a tener mayores asignaciones presupuestales.

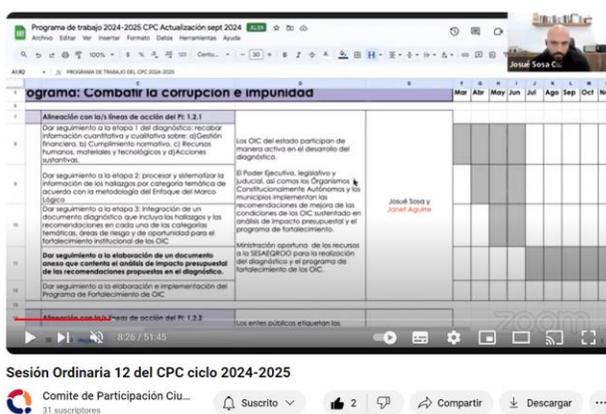
Lic. Josué A. Sosa Figueroa, expone que la consolidación del estándar de certificación de competencias 1556 en funciones de investigación, es un proyecto que se vincula con el actuar de los órganos internos de control, se han considerado las siguientes actividades: sesionar a través del Comité de Gestión por Competencias, conformado a nivel nacional, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en la Presidencia, y gran parte de las personas integrantes del Comité Coordinador desde el Sistema Local Anticorrupción e instituciones académicas, así como instituciones involucradas en

temas de investigación y anticorrupción para poder dar cauce a estas certificaciones o estos procesos de evaluación y capacitación. Ya se cuenta con la primera sesión ordinaria de este comité en donde se han tomado decisiones importantes, como lo es el ofrecer soluciones de evaluación del estándar, es decir, quiénes van a estar ofertando estos procesos de evaluación, cuáles serían los mecanismos de consecuencia y cómo se estaría dando esta promoción al interior de los sistemas locales anticorrupción de otros estados y desde el Sistema Nacional Anticorrupción.

Será a través del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo que se ofrecerán estas soluciones de evaluación en este estándar, que no hay que perder de vista que es un estándar que está validado por el CONOCER y que tiene representatividad a nivel nacional.

Adicionalmente se cuenta con un programa de capacitación para acompañar este estándar, el cual está perfectamente alineado a cada uno de los apartados que se solicitan en el mismo y que estará disponible también para contar con capacitaciones para las personas que consideren que deben de tomarlo antes de poder certificarse.

Se cuenta con todas las condiciones para obtener la certificación y con todas las condiciones para capacitar autoridades que forman parte de los OIC's en estas materias de investigación de presunta responsabilidad.



Mtra. Janet Aguirre Dergal, expone la prioridad 4, específicamente la estrategia de comunicación social y de incidencia presupuestaria de la Política de Justicia Abierta, misma que fue aprobada en el año 2023 para un horizonte temporal del 2023 al 2030 esta política tiene como objetivo replantear el modelo a través del cual se relacionan las instituciones de justicia con la población. de cara a que este nuevo modelo o forma de relacionarse o de vincularse responda a principios de transparencia, de colaboración, de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

Desde el CPC se ha promovido el desarrollo de un estudio o propuesta integral de reforma al marco jurídico a nivel legal y reglamentario de las instituciones que procuran e imparten justicia para que este marco jurídico incorpore los principios de la justicia abierta, el cual está a cargo de la Organización Inteligencia Pública en el marco del programa Con justicia de la Agencia Estadounidense de Cooperación (USAID).

El avance de este estudio se prevé, se encuentre listo en las últimas dos semanas de septiembre. Por otra parte, se encuentra la estrategia de comunicación social de la política de justicia abierta, esto es, acercar a la población y a la ciudadanía a partir de una campaña digital y por otra parte presencial. La

campaña digital de la política de justicia abierta empezó desde julio a través, de la máxima difusión del documental de la política de justicia abierta, que ya está disponible en las redes sociales del Sistema Anticorrupción del Estado, específicamente, en su página web, por otra parte, la vertiente presencial se ha centrado en tres encuentros presenciales, uno en Felipe Carrillo Puerto, el cual tuvo lugar el pasado 28 de agosto en las instalaciones de CBTIS en Felipe Carrillo Puerto, con gran éxito, quedando pendiente los eventos en sedes en Cancún y en Chetumal.

Lic. Josué A. Sosa Figueroa, expone que la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción ya se encuentra disponible para su consulta y en algunos municipios también ya está instalada para poder ser operada y que las personas puedan enviar sus denuncias por presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas.

Cuatro entes públicos ya han firmado convenios de colaboración y están en sus procesos de instalación, porque esto también requiere de condiciones tecnológicas con que puedan contar los OIC, particularmente de los entes públicos que se suscriban, el municipio de Othón P. Blanco, municipio de Cozumel, al municipio de Isla Mujeres y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La meta para este año era al menos que seis entes públicos pudieran adherirse.

Adicionalmente se ha impulsado la estrategia de comunicación social para difundirla, porque ese es el fin último de la plataforma, que la gente la conozca y que sepa que tiene un canal de denuncia ágil, accesible y sobre todo que pueda canalizarse de manera puntual a cualquier ente público.

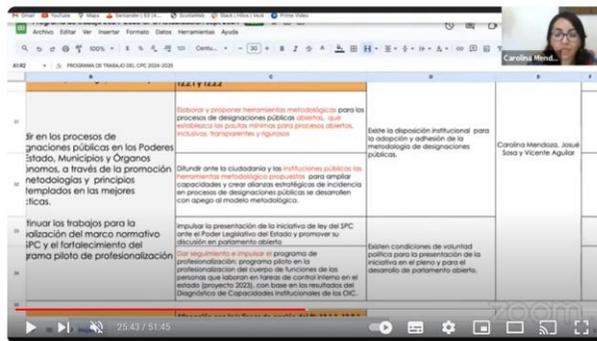
También se ha impulsado el proceso de experimentar cómo es la usabilidad de esta plataforma de cara a la ciudadanía y también el uso que puedan darle los diferentes OICs para la gestión adecuada, puntual y organizada de una denuncia por estas faltas administrativas, en breve se estarán organizando mesas de trabajo.

Mtra. Janet Aguirre Dergal, expone que respecto al eje 2, en donde se abordan los aspectos de discrecionalidad y de abuso de poder, especialmente en lo que tiene que ver con las decisiones, encargos y las decisiones presupuestales. Responde justo a las causas de la captura del presupuesto y de la captura de los puestos. De ahí los proyectos que en este eje se abordan.

Mtra. Carolina Mendoza Polanco, expone respecto a los procesos de designaciones públicas en los poderes del Estado, municipios y órganos autónomos, la importancia de la atención de esta prioridad es precisamente la prevención de riesgos de corrupción al no contar con perfiles idóneos dentro de los altos mandos. o puestos directivos dentro de puestos clave en diferentes áreas de gobierno.

El CPC ha construido tres herramientas metodológicas. Una que es de manera general y dos que de manera específica abordan dos procesos de designación, el relativo a la Auditoría Superior, ya concluido a esta fecha y el otro, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

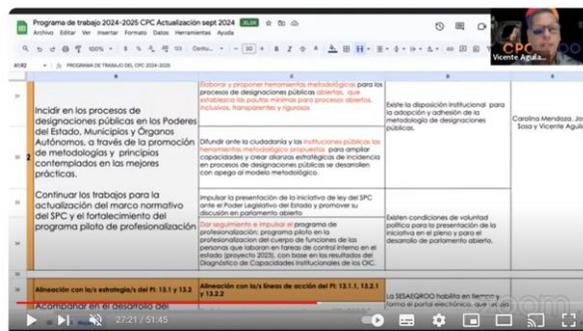
Estas herramientas están a disposición de la ciudadanía a través del portal del CPC en un cajón denominado Designaciones Públicas.



Sesión Ordinaria 12 del CPC ciclo 2024-2025



Lic. Vicente Aguilar Rojas, expone que se debe entender a estas herramientas como recomendaciones, cuyo fin es que quien tiene a su cargo la designación o elección de las personas que ocupen un cargo tengan a los mejores perfiles, sin invadir sus facultades, ya que son herramientas y sugerencias que pueden ser adoptadas e implementadas en los procedimientos que por ley tienen que realizar, aunado a la transparencia, y difundir a la ciudadanía y a las instituciones públicas las herramientas metodológicas.



Sesión Ordinaria 12 del CPC ciclo 2024-2025



Mtra. Carolina Mendoza Polanco, expone que, respecto al Servicio Público de Carrera, se ha planteado la actualización del marco normativo al Servicio Público de Carrera, es decir, que desde el interior del sistema ya se ha impulsado un proyecto de iniciativa para ser presentada ante el Poder Legislativo y promover su discusión en Parlamento Abierto. Se hicieron los acercamientos pertinentes con la anterior legislatura, sin embargo, no se concretó la presentación, se estará presentando ante la nueva legislatura, para que se formalice la presentación de la iniciativa.

Es indiscutible la importancia de contar con un marco normativo actualizado en la materia que precisamente promueva lo que son las capacidades, el profesionalismo y los méritos al interior de cada institución pública.

Mtra. Janet Aguirre Dergal, expone que respecto al contenido de la prioridad 13 vinculada al acompañamiento en el desarrollo del Modelo Integral De Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción (MISED), que incluye un compromiso muy firme plasmado en la Política Anticorrupción del estado, por una parte, construir un sistema de seguimiento a la propia Política

anticorrupción y su programa de implementación, asegurando su socialización ciudadana y su máxima difusión.

El CPC ha tenido una participación importante haciendo una propuesta conceptual de lo que considera indispensable a ser contemplados en el Sistema de Seguimiento, entendiéndose por esto, al portal o la plataforma digital a través del cual los diferentes entes públicos van a reportar sus avances respecto al programa de implementación y de acuerdo a los compromisos, que están plasmados en la política pública anticorrupción.

Este sistema ya está construido por parte de la Secretaría Ejecutiva y con una participación muy activa del CPC, estando pendiente sea habilitado, para que los diferentes actores del sistema anticorrupción puedan interactuar en el sistema y se abra a la ciudadanía y la ciudadanía pueda conocer el avance de la política pública, por otra parte, en este modelo se contempla como uno de los proyectos más importantes en los que se ha comprometido el sistema en este año, que es la primera evaluación externa e intermedia de la política pública.

El CPC ha propuesto los criterios metodológicos indispensables a ser tomadas en cuenta para la contratación de esta evaluación intermedia, es decir, basado en el modelo del MISET que también surge en el CPC y se fortalece en la Secretaría Ejecutiva.

Cabe aclarar que la Secretaría Ejecutiva ha comunicado que la Secretaría de Finanzas ha anunciado que hasta el momento no se estarán ministrando recursos necesarios para la contratación. Por lo que, si bien ya hay condiciones técnicas de avanzar en esta primera evaluación, no existen condiciones financieras o presupuestarias para que se pueda hacer esta contratación, por lo que desde el CPC se ha iniciado comunicación con otras organizaciones que pudieran financiar esta evaluación de cara a dar cumplimiento con el mandato de evaluar la política pública.

Mtra. Janet Aguirre Dergal, expone que el Anexo Transversal Anticorrupción 2024 tiene como objetivo que se identifique de manera clara, cómo se comporta el presupuesto destinado o que se dice debe destinarse a la materia anticorrupción. La metodología para la emisión del ATA, fue concebida desde el CPC, este año fue analizado el presupuesto con hallazgos valiosos. Se ha dado máxima difusión en las redes del CPC.

Mtra. Janet Aguirre Dergal, expone que, respecto al programa del Dicho al Hecho, en su quinta edición se tratará de una actividad que involucra a las juventudes, se espera sea en el mes de noviembre que se lleve a cabo el ejercicio.

Lic. Josué Sosa Figueroa, expone que olvidó mencionar un proyecto que forma parte del diagnóstico de Órganos Internos de Control, y se refiere al programa de profesionalización para un cuerpo de funciones que realiza tareas de control interno.

Esto es importante mencionar nada más que va a ser también un producto complementario que saldrá del diagnóstico que se está realizando con los OICs para poder tener una radiografía completa de cuáles son esas capacidades, sobre todo de profesionalización y de formación que cuentan actualmente los OICS o las personas que trabajan dentro de los órganos internos de control y que se estará entregando un documento también como un producto de una propuesta de programa de profesionalización, sobre todo para garantizar que las personas que trabajan en esos entes puedan tener cierta continuidad laboral

y seguirse profesionalizando o especializando en las diferentes materias de estas funciones tan importantes.

IV. Asuntos generales. (todas y todos)

Mtra. Carolina Mendoza Polanco, invita a la ciudadanía en general al Conversatorio de Designaciones Públicas: Sin cuotas ni cuates, a llevarse a cabo el día 18 de septiembre a las 6 de la tarde en horario de Quintana Roo y a las 5 de la tarde en hora centro.

Se abordaron preguntas formuladas por personas que acompañan en la transmisión en vivo a través de redes sociales.

VII. Clausura de la sesión

La Mtra. Janet Aguirre dio por concluida la sesión agradeciendo a las personas integrantes, así como a las personas oyentes, siendo las 12:23 horas del día 6 de septiembre de 2024.

La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria de CPC, hace constar que se realizó la presente sesión ordinaria, en los términos descritos en la presente Acta de Sesión.

A continuación, se señala la respectiva liga de la transmisión como constancia de que se llevó a cabo la misma. Asimismo, las personas integrantes del CPC proceden a firmar al calce la presente acta.

<https://www.youtube.com/watch?v=vlqNJWhzoXk&t=7s>

Mtra. Janet Aguirre Dergal
Presidenta CPC Quintana Roo

Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán
Secretaria CPC Quintana Roo

Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa
Integrante CPC Quintana Roo

Mtra. Carolina Mendoza Polanco
Integrante CPC Quintana Roo

Lic. Vicente Aguilar Rojas
Integrante CPC Quintana Roo